

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P001.F001
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		VERSIÓN 002

No. 4171.010.26.1.199-2026

Señores:

CONSULTING SDV S.A.S.

NIT: 901.354.418-2

CL 7 A 56 76, Cali, Valle del Cauca

Teléfono: 3206233810

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4171.010.32.1.211-2026

De conformidad con lo dispuesto en aplicación de la normatividad vigente la evaluación económica se realizará teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numerales 5 y 7:

“5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente (...).”

“7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.”, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 13/05/2026 a las 6:36 PM., con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **4171.010.32.1.211-2026**, ha sido aceptada por parte de Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Desarrollo Económico, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: Realizar el acompañamiento y seguimiento integral en los aspectos administrativo, financiero, contable, jurídico y técnico de la implementación de la estrategia de empleabilidad "Mi Cali Beca para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **4171.010.32.1.211-2026**, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F001	
		VERSIÓN	002

ANEXO DE OFERTA ECONOMICA						
Organismo:	Secretaría de Desarrollo Económico de Santiago de Cali					
Objeto:	Realizar el acompañamiento y seguimiento integral en los aspectos administrativo, financiero, contable, jurídico y técnico de la implementación de la estrategia de empleabilidad "Mi Cali Beca para el Trabajo y Desarrollo Humano"					
ROL	CANTIDAD	DEDICACIÓN	VALOR DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	Q MESES	TOTAL
Coordinador de Interventoría	1	100%	\$ 8.426.172,73	\$ 7.000.000,00	4	\$ 28.000.000
Profesional Jurídico/Abogado	1	100%	\$ 6.481.672,33	\$ 4.500.000,00	4	\$ 18.000.000
Profesional Financiero/Contable	1	100%	\$ 4.990.887,67	\$ 4.500.000,00	4	\$ 18.000.000
Profesional Especializado	1	100%	\$ 6.494.227,00	\$ 5.500.000,00	4	\$ 22.000.000
Profesional Psicosocial	2	100%	\$ 5.195.379,33	\$ 4.000.000,00	4	\$ 32.000.000
SUBTOTAL						\$ 118.000.000
IVA (19%)						\$ 22.420.000
TOTAL						\$ 140.420.000

CONTRATISTA:	CONSULTING SDV S.A.S.	NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE RODRIGO MENDOZA ALVAREZ	C.C.	94.510.584
DIRECCIÓN:	CL 7 A 56 76, Cali, Valle del Cauca	Tel:	3206233810
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3500268136 del 29 de abril de 2026.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$140.420.000), incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P001.F001
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		VERSIÓN 002

FORMA DE PAGO	<p>El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante cuatro (4) pagos parciales mensuales, previa entrega y aprobación de los productos correspondientes por parte del Supervisor designado por la Secretaría de Desarrollo Económico, así:</p> <p>PRIMER PAGO 25%, equivalente a TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$35.105.000): A la firma del acta de inicio, previa entrega y aprobación del Plan de Trabajo e Interventoría, matriz de riesgos y el primer informe mensual de seguimiento integral (técnico, jurídico, financiero y administrativo) al contrato con ICETEX.</p> <p>SEGUNDO PAGO 25% equivalente a TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$35.105.000): A la entrega y aprobación del segundo informe mensual que certifique la validación de los desembolsos realizados por el ICETEX a las instituciones y el avance de legalización de becas.</p> <p>TERCER PAGO 25% TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$35.105.000): A la entrega y aprobación del tercer informe mensual, que incluya el reporte intermedio de novedades y el seguimiento psicosocial a los beneficiarios activos.</p> <p>CUARTO Y ÚLTIMO PAGO 25% TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$35.105.000): Al finalizar el plazo de ejecución, previa entrega y aprobación de un Informe Final Consolidado que contenga obligatoriamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de Cobertura: Número total de estudiantes matriculados y egresados con soporte de verificación. • Análisis de Permanencia: Tasa de deserción detallada con reporte de novedades y causas identificadas por el equipo psicosocial. • Evaluación de Metas: Cumplimiento de la meta de formación frente a los indicadores del proyecto. • Reporte de Empleabilidad: Gestión de intermediación laboral y vinculación de los egresados al sistema de empleabilidad del Distrito. <p>Todo pago a que se obliga el Distrito de Santiago de Cali en virtud del contrato que se celebren, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, acompañada de la certificación donde</p>
---------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F001	
		VERSIÓN	002

	<p>conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar), respecto a sus trabajadores.</p> <p>Al momento de presentación de la factura el contratista deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago. • Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes adelantado. • Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato • No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada. <p>Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.</p> <p>Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.</p> <p>Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:</p>
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P001.F001	
		VERSIÓN	002

	Concepto		Porcentaje	
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A \$115.013.304)		3,5	
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA		2	
	Pro-Deporte y Recreacion- ED		2	
	Pro-Justicia Familiar- EJ		2	
	Pro-Universidad del valle – EV		2	
	Pro-Hospital – EH		1	
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato		0,5	
	Total Descuento		13,00	
	Por tal motivo, los impuestos, costos, etc., que son propias de la actividad a ejecutar, son responsabilidad del contratista, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.			
NOTA: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes en el momento de realizar el pago.				
No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.				
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución estimado del contrato será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026, contado a partir del inicio de ejecución y el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.			
GARANTÍAS	Riesgos que amparar por el contratista	Monto	Base de liquidación	Vigencia del seguro
	De cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor contratado	El valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor contratado	El valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	De Salarios y Prestaciones Sociales	Cinco por ciento (5%) del valor contratado	El valor del contrato	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P001.F001
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		VERSIÓN 002

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

firma electrónicamente
 LAURA LORETO ARIAS MEDINA
 Secretaria
 Secretaria de Desarrollo Económico